

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Lerma, México a 28 de febrero de 2024.
Oficio No. 206C0201000300S/UT/019/2024.**

C. SOLICITANTE P R E S E N T E:

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública registrada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00012/CCCEM/IP/2024, de fecha 21 de febrero de 2024 y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Me gustaría saber en que se gastaron lo del trienio"

REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00012/CCCEM/IP/2024, éste Organismo le solicita respetuosamente aclarar o aportar mayores datos para dar trámite a su solicitud, debido a que resulta poco clara e imprecisa; a fin de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de este Sujeto Obligado que permita responder lo más apegado al derecho de acceso a la información pública.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala:

"Artículo 159. Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días hábiles, indique otros elementos que complementen, corrijan o amplíen los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información. (Sic.)"





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD

Centro de Control de Confianza
del Estado de México
Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Unidad de Transparencia



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a disposición de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; se hace del conocimiento el derecho con que cuenta con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

